



Asociación de
**Ingenieros Industriales de la
Región de Murcia (AIIRM)**

Sede:
Calle de Lepanto, 1, 1ºA
30008 Murcia.
Telf.: 968 232376
Fax: 968 201922
E-mail: info@aiirm.net

Delegación:
Calle Jara, 19, bajo
30201 Cartagena.
Telf.: 968 500579

Web: www.aiirm.net

PREMIOS REGIONALES DE LA INDUSTRIA Y LA ENERGÍA (1ª Convocatoria – Año 2019)

(aprobada en la Junta Directiva de la AIIRM del 17/06/2019)

La **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (AIIRM)** convoca la primera edición de los **PREMIOS REGIONALES DE LA INDUSTRIA Y LA ENERGÍA** con el fin de hacer público el reconocimiento de las personas, instituciones o empresas que hayan destacado por el apoyo al crecimiento de la industria regional o bien que se consideren personalidades de renombre en el ámbito de la Ingeniería Industrial por su contribución al prestigio de la profesión haciéndose merecedores de la distinción, y por las actuaciones realizadas a favor de la mejora de la calidad de vida de la sociedad. **GALA DE LA INDUSTRIA Y LA ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

BASES DE LOS PREMIOS:

1.- Los Premios Regionales de la Industria y la Energía, se dividen en las siguientes categorías:

• Trayectoria profesional

Premio destinado a reconocer a la persona física o jurídica por su contribución al desarrollo industrial y energético en la Región de Murcia. Para la adjudicación del premio se tendrá en cuenta los siguientes méritos:

- ✓ Haber destacado por su abnegación, esfuerzo, constancia y demás virtudes a lo largo de su vida profesional, en apoyo al crecimiento y desarrollo de la industria de la Región de Murcia, con al menos 15 años de experiencia profesional.
- ✓ Haber demostrado con su capacidad de gestión, proyectos de inversión realizados en la región, inteligencia, laboriosidad y conducta desinteresada, un alto grado de ejemplaridad profesional en el estudio e investigación técnica de los problemas, en la publicación de trabajos, memorias y libros relacionados con la industria, la energía y la Ingeniería Industrial, y en su actuación a favor de la Ingeniería Industrial y sus profesionales.
- ✓ Cualquier otro mérito que se estime digno de recibir esta distinción.

El Jurado podrá conceder menciones especiales o accésits a los proyectos que, por sus méritos, características, etc. considere oportuno.

• Ingeniero Industrial del año.

Reconocimiento a la persona (Ingeniera o Ingeniero Industrial) destacada por su contribución al prestigio de la profesión de Ingeniero Industrial en la Región de Murcia.



Para la adjudicación del premio se tendrá en cuenta los siguientes méritos:

- ✓ Valoración de los trabajos realizados desde el 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019 bien sea en el ámbito de la administración pública, bien en una empresa industrial, de servicios o de eficiencia energética, o bien en el ejercicio libre de la profesión o en el desempeño de una labor académica y científica desarrollada principalmente en la Región de Murcia o que suponga un gran prestigio para la misma.
- ✓ Haber prestado servicios o proyectos de especial relevancia e interés para el colectivo de las Ingenieras e Ingenieros Industriales.
- ✓ Haber contribuido al desarrollo de la Ingeniería Industrial, a la divulgación de la profesión y al apoyo a la misma.
- ✓ Haber dado apoyo y/o colaboración a las instituciones de los Ingenieros Industriales, la AIIRM o el COIIRM a nivel regional, y se valorará las actuaciones realizadas a nivel nacional en el CGCOII, la AIPE, el IIE o la FAIIE.
- ✓ Haber contribuido activamente a la conservación y desarrollo del patrimonio industrial.
- ✓ Cualquier otro mérito que se estime digno de recibir esta distinción.

• **Innovación en la Industria.**

Premio destinado a distinguir a la empresa que reúna los siguientes méritos:

- ✓ Carácter innovador en procesos y/o productos, esfuerzo en inversión, personal dedicado a I+D+i, plan de digitalización de la empresa y empleo de nuevas tecnologías.
- ✓ Carácter sostenible de su producción. Puesta en marcha de proyecto de eficiencia energética.
- ✓ Realización de proyectos basados en Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- ✓ Importante presencia en la Región de Murcia.

Se valorará la actuación en defensa de la profesión de Ingeniero Industrial, fomentando la contratación de Ingenieras e Ingenieros Industriales, y el apoyo a las capacidades generalistas que tiene la profesión y sus capacidades profesionales.

• **Emprendimiento Industrial**

Este premio pretende dar valor social e institucional a aquellos proyectos desarrollados por Ingenieras o Ingenieros Industriales en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de enero de 2019 por *emprendedores* (empresarios emprendedores) que contribuyen a crear riqueza y empleo en la Región de Murcia en el sector de la industria y la energía o relacionadas con las atribuciones profesionales de una Ingeniera o Ingeniero Industrial.

Es requisito ser fundador de una empresa del ámbito de las atribuciones profesionales de una Ingeniera o Ingeniero Industrial, y que a su vez sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa, debido a sus desarrollos de productos y servicios innovadores, etc.



Se valorará que la compañía haya experimentado en los últimos años un crecimiento progresivo en el número de empleados y en facturación.

• **Seguridad Industrial.**

Premio para el reconocimiento a la persona física o jurídica destacada por la implantación de normas y procedimientos de aseguramiento de la seguridad y la salud en el trabajo.

Se valorará el desarrollo de proyectos de seguridad en la Región de Murcia, a título individual o formando parte de un equipo, aplicando parámetros de calidad, diseño, innovaciones tecnológicas, sostenibilidad y ahorro energético.

Se tendrá en cuenta, igualmente, el número de percances y actuaciones realizadas durante el año.

Podrán presentarse proyectos realizados desde el 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2019.

El Jurado podrá conceder menciones especiales o accésits a los proyectos que, por sus méritos, características, etc. considere oportuno.

• **Proyecto de Ingeniería**

Premio para el reconocimiento del trabajo profesional del Ingeniero Industrial residente en la Región de Murcia o que desarrolle su carrera en la misma, a título individual o formando parte de un equipo, a partir de un proyecto ejecutado, atendiendo a su calidad y diseño, carácter innovador, sostenibilidad, aportación de mejoras sociales, ahorro energético y reducción de costes.

Se valorarán las actuaciones realizadas desde el 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2019.

El Jurado podrá conceder menciones especiales o accésits a los proyectos que, por sus méritos, características, etc. considere oportuno.

2.- Presentación de candidatos:

Las propuestas podrán ser presentadas por:

- El propio candidato o candidata, bien sea persona física o jurídica.
- Un representante del/a mismo/a.
- El equipo de dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSII) de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT).
- Presidentes de institutos o entidades vinculadas a la Ingeniería Industrial en la Región de Murcia.
- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia (COIIRM).



- La Junta Directiva de la Asociación de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia (AIIRM).
- Ingenieros Industriales académicos de la Real Academia de la Ingeniería y Presidente de la misma, o por el Presidente del CGCOII, del IIE, de la AIPE o de la FAIIE.

Las propuestas serán remitidas a la Asociación de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia (AIIRM) a través de info@aiirm.net.

3.- Las propuestas para optar a los premios: '*Trayectoria Profesional*' y '*Emprendimiento Industrial*' deberán venir acompañadas del currículum vitae del aspirante, e incluirá una carta de presentación resaltando los puntos más importantes de su trayectoria profesional y el por qué se propone para ser merecedora de dicho premio.

4.- Las propuestas para optar al premio "*Ingeniero Industrial del año*", deberán venir acompañada, del correspondiente currículum vitae, y de una carta de presentación del proponente o del propio candidato indicando cuál ha sido su principal contribución al desarrollo de la Ingeniería Industrial y la industria regional.

5.- Las propuestas para optar a las diferentes categorías de los premios, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación en la que se destaquen las razones por las que dicho proyecto se considera merecedor del premio.
- b) Memoria descriptiva de presentación del trabajo con un máximo de 10 folios y un mínimo de 5. (categoría: '*Proyecto de Ingeniería*' y '*Seguridad Industrial*').
- c) La memoria descriptiva podrá acompañarse de planos, gráficos, fotografías, adaptadas a normas DIN. Todo este material deberá identificarse con el nombre del trabajo y del autor del proyecto. También podrán presentarse maquetas, prototipos o videos, con una duración máxima de 10 minutos.
- d) Documentación acreditativa de los méritos reseñados.
- e) Los documentos indicados se enviarán por vía digital.

6.- Podrán participar en estos premios las personas, ingenieras e ingenieros industriales, instituciones y empresas de nacionalidad española con actuaciones en la Región de Murcia en relación con las distintas categorías relacionadas en las presentes bases, que no hayan sido distinguidos anteriormente con un Premio Regional similar con anterioridad.

7.- La Asociación de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia (AIIRM) se reserva el derecho de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados bajo el nombre de su autor, en cualquier medio de comunicación de la



AIIRM, pudiendo colaborar también para ello con el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia (**COIIRM**).

8.- A todos los proyectos seleccionados por el Jurado para optar a los premios se les entregará un certificado de reconocimiento.

9.- El Jurado para evaluar las distintas categorías establecidas en las bases de los presentes premios estará compuesto por:

- a) El Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. (o Consejería que tenga integradas las competencias de "Industria y Energía").
- b) El Presidente de la AIIRM.
- c) El Rector de la UPCT / Director de la ETSII de la UPCT.
- d) Algún exdecano del COIIRM que quiera participar.
- e) Representantes de las entidades patrocinadores y colaboradoras en el evento.
- f) Hasta otras 3 personas que se designen entre otras personalidades relevantes del mundo de la Ingeniería Industrial (miembros de la Junta de Decanos del CGCOII, IIE, AIPE o FAIIE; presidente de la CROEM, FREMM, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, etc.).

Cada uno de estos cargos de las diferentes entidades podrán delegar en la persona de su entidad que estimen oportuno, bien por problemas de agenda o porque entiendan que pueden ejercer perfectamente su labor en el jurado para la selección a realizar.

La Junta de Gobierno designará un orden prelativo para invitar a formar parte del Jurado a los 3 componentes del punto f). Así mismo, la Junta de Gobierno, en función de los patrocinadores y colaboradores que se tengan, determinará los integrantes en el jurado del punto e).

10.- El Jurado podrá recabar de los aspirantes todos los datos y/o aclaraciones que estime oportunas.

11.- El Jurado dará a conocer el nombre de los premiados durante la celebración de un acto institucional del máximo nivel, cuya fecha se ha estimado para este año en el 23 de noviembre de 2019.

Para recibir el premio, los ganadores deberán estar presentes en la ceremonia de entrega.

12.- Las decisiones del Jurado, serán adoptadas por acuerdo de la mayoría de sus miembros, siendo inapelable su veredicto, pudiendo declararse desierto alguno de los premios.



Asociación de
**Ingenieros Industriales de la
Región de Murcia (AIIRM)**

Sede:
Calle de Lepanto, 1, 1ª A
30008 Murcia.
Telf.: 968 232376
Fax: 968 201922
E-mail: info@aiirm.net

Delegación:
Calle Jara, 19, bajo
30201 Cartagena.
Telf.: 968 500579

Web: www.aiirm.net

A los proyectos seleccionados por el jurado se les entregará un certificado de reconocimiento.

13.- Se cerrará la admisión de propuestas el 10 de octubre de 2019 a las 20:00 h. Y en caso de ampliación del plazo se comunicará a través de la página web de la AIIRM.

14.- La participación en estos Premios/Concurso supone la plena aceptación de sus bases.

15.- Los premios, como símbolos de reconocimiento y prestigio, serán los siguientes:

- a) A los ganadores: Escultura de los premios de la industria, diseñada a tal efecto.
- b) Placa personalizada de reconocimiento para los accésits que se declaren.

16.- PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (AIIRM)** e incorporados a la actividad de tratamiento «Actividad de promoción», cuya finalidad es la gestión y resolución de la convocatoria. Finalidad basada en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en la web de la AIIRM (aiirm.net), redes sociales y otros medios de comunicación. Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (AIIRM)**, dirigiéndose por escrito a **CALLE DE LEPANTO, 1, 1º A, 30008, MURCIA** o en la dirección de correo electrónico protecciondatos@aiirm.net.

VºBº El Presidente

D. José Manuel Ruiz López

La Secretaria

D.ª Silvia Bertomeu Ignacio



Asociación de
Ingenieros Industriales de la
Región de Murcia (AIIRM)

Sede:
Calle de Lepanto, 1, 1ªA
30008 Murcia.
Telf.: 968 232376
Fax: 968 201922
E-mail: info@aiirm.net

Delegación:
Calle Jara, 19, bajo
30201 Cartagena.
Telf.: 968 500579

Web: www.aiirm.net

PREMIOS REGIONALES DE LA INDUSTRIA Y LA ENERGÍA

Presentación de candidatura.

Categoría/Premio	
Candidato	
Nº colegiado	
DNI/CIF nº	
Dirección postal	
Teléfono	
Email	
Proponente	
Nº colegiado	
DNI/CIF nº	
Dirección postal	
Teléfono	
Email	
Fecha de presentación	

Solicita sea presentada su candidatura a los Premios Regionales de la Industria y la Energía que organiza la Asociación de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia (AIIRM), acompañando los documentos correspondientes a méritos, experiencia, currículum, cuenta de resultados, memoria anual, etc. según lo establecido por las bases aprobadas para dichos premios.

El abajo firmante declara de forma expresa que:

- Conoce y acepta en su integridad las Bases de los presentes Premios Regionales de la Industria y la Energía, las normas de funcionamiento y condiciones establecidas para presentar candidaturas.
- Son ciertos todos los datos y méritos consignados en el currículum vitae así como toda la documentación aportada.

Firma el/la solicitante: En Murcia, a _____ de _____ de 2019